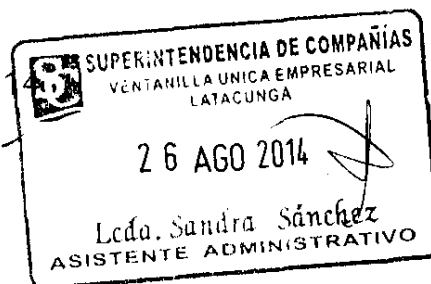


179944

Latacunga, 11 de agosto del año 2014.
Señora.
Patricia del Pilar Gómez Jácome.



Ciudad.-

De mi consideración.

Le comunico, que en el contrato constitutivo de la **Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Latacunga el 11 de agosto del año 2014, las socias, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la ley y el Estatuto, de acuerdo a lo establecido en el Art. Décimo Sexto.

El Estatuto de la **Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución otorgada en la Notaría Primera del cantón Latacunga, el 11 de agosto del año 2014.

Por la atención que se brinde dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Juana Lorena Romero Almachi.
GERENTE GENERAL.

626 Mercantil
431
14 agosto 14

Yo, Patricia del Pilar Gómez Jácome, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA**. Latacunga 11 de agosto del año 2014.

Patricia del Pilar Gómez Jácome.
PRESIDENTE

